



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
 Los Lagos - Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educ. Municipal
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

REAJUSTA ESCALA DE REMUNERACIONES JUNJI VTF SEGÚN LEY 21.647.

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 99

VISTOS: Estos antecedentes,

- Ley N° 18.620, que Establece el Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 98 de fecha 11 de enero de 2023 que, reajusta Escala de remuneraciones JUNJI VTF.
- Decreto Exento N°2581 de fecha 26 de diciembre de 2022 que, aprueba presupuesto DAEM año 2023.
- Ley N° 21.647, que otorga reajuste a de remuneraciones a los trabajadores del sector público.

CONSIDERANDO: La necesidad de reajustar Escala de Remuneraciones para el periodo que comprende desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Exento N° 1018 de fecha 28 de junio de 2021 que, Declara Asunción del Sr. Alcalde. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

DECRETO:

1. Reajusta Escala de remuneraciones JUNJI VTF según Ley N° 21.647 para el personal de los Jardines Infantiles JUNJI VTF de la comuna de Los Lagos en conformidad al reajuste anual del 4.3% otorgado para los funcionarios del Sector Público, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	JORNADA	SUELDO BASE ACTUAL	REAJUSTE 4.3%	SUELDO BASE CON REAJUSTE
DIRECTOR(A)	44	\$ 1.225.524	\$ 52.698	\$ 1.278.222
EDUCADORA DE PARVULOS	44	\$ 1.091.904	\$ 46.952	\$ 1.138.856
AUXILIAR DE PARVULOS	44	\$ 625.686	\$ 26.904	\$ 652.590
AUXILIAR DE SERVICIOS	44	\$ 492.493	\$ 21.177	\$ 513.670

2. Dicho reajuste legal comenzará a regir a contar del 1 de diciembre de 2023.
3. El monto estipulado será reajustado de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
 ALCALDE**

Vº UNIDAD DE CONTROL



**HERNAN LOW GOMEZ
 ALCALDE (S)**

SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLA AGÜERO AGÜERO
 DIRECTOR DAEM**

ARA/CAA/mfl.
 DISTRIBUCION:

- (1) Unidad de RR.HH DAEM
- (2) Unidad de Finanzas DAEM
- (3) Oficina de Partes Municipalidad